Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CINCO.

En la Villa de Lozana y Salas Capitulares de ella se juntaron los señores Concejo, Justicia, y Regim.to de ella en veinte y dos de octubre de mil ochocientos cinco, como lo tienen de costumbre, para conferir y tratar los asuntos pertenecientes al mejor servicio de ambas M. M. bien y utilidad de este Comun, a saber los S.res Lic.do D.n Ygnacio Maria de Funes V.o Alcalde mayor, y Capitan a Guerra de ella por S. M. Cavalleros Regidores Diputados del Comun, y Sindico Personero q.e abajo firmaran, y asi juntos acordaron lo siguiente

Se han visto las Cuentas de Propios mandadas presentar por su Junta a este Ayuntam.to con los Reados de Justificacion que en ella se citan correspondientes al año pasado de ochocientos quatro, y en su vista acordo se buelban a la Junta, para que disponga su remesa a la Capital

Asi lo acordaron y firman dos Señores, doy Fee=

Funes

Juan Ant.o Yañez

Roque Muñoz Ramos

Juan de Canovas Marinez

Gregorio de Canovas Gonzalez

Fui presente

Leon Navarro

Eyguardio Lo[illegible]